Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►B

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 11 de febrero de 2014

relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo entre la Unión Europea y ►C1 Islandia ◄ sobre las modalidades de su participación en la Oficina Europea de Apoyo al Asilo

(2014/194/UE)

(DO L 106 de 9.4.2014, p. 2)

Rectificada por:

►C1 Rectificación, DO L 321 de 15.12.2022, p. 71 (2014/194/UE)

▼B

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 11 de febrero de 2014

relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo entre la Unión Europea y ►C1 Islandia ◄ sobre las modalidades de su participación en la Oficina Europea de Apoyo al Asilo

(2014/194/UE)

Artículo 1

Queda autorizada la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo entre la Unión Europea y ►C1 Islandia ◄ sobre las modalidades de su participación en la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, a reserva de la celebración de dicho Acuerdo ([1]).

Artículo 2

Se autoriza al Presidente del Consejo para que designe la persona o personas facultadas para firmar el Acuerdo en nombre de la Unión.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

([1]) El texto del Acuerdo se publicará junto con la Decisión sobre su celebración.